

EXPEDIENTE N° : 15151/2021
MEMORANDUM N° : 27122/2021
SANTIAGO, 25/06/2021

DE : JUANPABLO JOHNSON MORENO
FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL FISCALÍA

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO

MAT. : DERIVA PDC PROCEDIMIENTO D-123-2021 (RUTA ANDINA)

Con fecha 10 de junio de 2021, encontrándose dentro de plazo legal, el Ministerio de Obras Públicas presentó ante esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionatorio D-123-2021.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo 3.1 de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá al Fiscal la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se proceder a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en el primer párrafo del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente

JUANPABLO JOHNSON MORENO
FUNCIONARIO
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO